

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Empresa pública auditada en 2009

Constituida el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Domicilio Social:	C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca	Fecha de Creación:	25 de junio de 2002
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q3000227C
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales fueron formuladas por el Gerente de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de la Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 13 de mayo de 2010 emitimos informe provisional de auditoría que fue enviado a la Entidad para que efectuase las alegaciones que estime oportunas, a la fecha actual la Entidad no ha efectuado alegaciones al presente informe por lo que elevamos el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2009. Con fecha 07 de Julio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

Durante el ejercicio 2009 la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha girado a la Entidad liquidaciones por el Impuesto de Sociedades relativas a los ejercicios 2007 y 2008 que suponen un importe en base imponible de 386.707,85 y de 457.135,89 respectivamente y suponen un importe en cuota de 92.799,47 € para el ejercicio 2007 y de 54.856,30 € para el ejercicio 2008. En la Nota 8 de la memoria, la Entidad detalla cómo se ha contabilizado el efecto impositivo derivado de las liquidaciones practicadas y los ajustes contables que se han realizado en las cuentas de reservas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Gerente de la Entidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 07 de Junio de 2010

Intervención General de la Región de Murcia

COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS
AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C.con el nº S0237)

Juan Hidalgo Alexandre
Socio - Auditor de Cuentas

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

ACTIVO	2008	2009	Diferencia 2009-2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	337.123,49	328.459,15	-8.664,34
I- INMOVLIZADO INTANGIBLE	226.622,23	213.780,89	-12.841,34
II- INMOVILIZADO MATERIAL	99.227,42	102.964,42	3.737,00
III.-INVERSIONES INMOBILIARIAS			
IV. INVERSIONES EN EMPR GRUPO Y ASOCIADAS A LP			
V.- INVERSIONES FINANCIERAS A LP	11.273,84	11.713,84	440
VI.- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
B) ACTIVO CORRIENTE	24.324.861,94	23.321.747,83	-1.003.114,11
I.- EXISTENCIAS			
II.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	18.855.279,08	19.384.851,75	529.572,67
III.- INVERSIONES EN EMPR GRUPO Y ASOCIADAS A CP			
IV.- INVERSIONES FINANCIERAS A CP	1.508.924,06	1.987.695,27	478.771,21
V.- PERIODIFICACIONES A CP			
VI.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	3.960.658,80	1.947.799,36	-2.012.859,44
TOTAL ACTIVO	24.661.985,43	23.650.206,98	-1.011.778,45

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008	2009	Diferencia 2009-2008
A) PATRIMONIO NETO	348.750,39	340.086,05	-8.664,34
A-1) FONDOS PROPIOS			
I.- CAPITAL			
II.- PRIMA DE EMISIÓN			
III.- RESERVAS			
IV.- (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)			
V.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
VI.- OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS			
VII.- RESULTADOS DEL EJERCICIO			
VIII.- (DIVIDENDO A CUENTA)			
A-2) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	348.750,39	340.086,05	-8.664,34
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I.- PROVISIONES A LP			
II.- DEUDAS A LP			
III.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LP			
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
V.- PERIODIFICACIONES A LP			
C) PASIVO CORRIENTE	24.313.235,04	23.255.264,63	-1.057.970,41
I.- PROVISIONES A CP			
II.- DEUDAS A CP	14.480,69	11.011,26	-3.469,43
III.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CP			
IV.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	24.298.754,35	23.244.253,37	-1.054.500,98
V.- PERIODIFICACIONES A CP			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	24.661.985,43	23.650.206,98	-1.011.778,45

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

	2008	2009	Diferencia 2009-2008
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00	0,00
4. Aprovisionamiento.	0,00	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	32.979.233,12	36.127.383,55	3.148.150,43
6. Gastos de personal	-883.902,48	-957.752,51	-73.850,03
7. Otros gastos de explotación.	32.142.072,94	-35.169.577,13	-3.027.504,19
8. Amortización de inmovilizado	-174.621,89	-144.985,37	29.636,52
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	174.621,89	144.985,37	-29.636,52
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00	0,00
13. Otros Resultados	46.742,30	0,00	-46.742,30
A. RESULTADOS DE EXPLOTACION	0,00	53,91	53,91
14. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	-53,91	-53,91
18. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	0,00	-53,91	-53,91
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
19. Impuesto sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas en la memoria	2009	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	(0,00)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujo de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al PN		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-144.985,37	0,00
IX. Efecto impositivo		449,85	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-143.535,52	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-143.535,52	(0,00)

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA

	Capital			Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido	Prima de emisión										
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2007													0,00
I. Ajustes por cambio de criterio 2007 y anteriores													0,00
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores													0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos													0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital													0,00
2. (-) Reducciones de capital													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)													0,00
4. (-) Distribución de dividendos													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Otras operaciones con socios propietarios													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto													0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2008													0,00
II. Ajustes por errores 2008													0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos													0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital													0,00
2. (-) Reducciones de capital													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)													0,00
4. (-) Distribución de dividendos													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Otras operaciones con socios propietarios													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto								0,00					0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGION DE MURCIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad.

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio en la C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca, en Murcia.

1.2 Objeto social y actividad de la empresa.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.009, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No hay razones sobre la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información.

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, igualmente, no existen razones que impidan la comparación de las cuentas anuales, tanto en su presentación como en su contenido y valoración de los importes, dando de esta manera la posibilidad de analizar la proyección de la empresa.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.009, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.008.

Las presentes Cuentas Anuales van referidas al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.

La empresa no está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se agrupan partidas en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el estado de cambios en el patrimonio neto de forma distinta a la propuesta en los modelos del Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

No existen elementos patrimoniales incluidos en varias partidas del balance.

Dentro del epígrafe del balance "Otros acreedores" se encuentra la partida que refleja la situación del canon. Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Concepto	Salidas	Entradas	Saldo
Saldo inicial		11.323.100,94	11.323.100,94
Ingresos por Cánon		37.963.916,01	49.287.016,95
Ingresos financieros generados por cánon		142.157,50	49.429.174,45
Ingresos extraordinarios		17.037,00	49.446.211,45
Transferencias del sector publico para conceder sub. Expo		0,00	49.446.211,45
Transferencias del sector publico para conceder sub. Expo		0,00	49.446.211,45
Gastos de ESAMUR	36.127.383,55		13.318.827,90
Transferencias a Ayuntamientos	1.115.350,69		12.203.477,21
Transferencias para inversiones ESAMUR	3.984.731,58		8.218.745,63
Transferencias para inversiones Expo			8.218.745,63
Inversiones	136.321,03		8.082.424,60
Total	41.363.786,85	49.446.211,45	

2.6 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores.

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a consecuencia de la inactividad de la sociedad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4. 1. Inmovilizaciones Intangible.

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

4. 2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el período de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horaria de absorción, similares a las utilizadas para la valoración de existencias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los siguientes porcentajes:

Elemento	Porcentaje
Ustillaje	30%
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

4. 3. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos.

Se clasifican como **inversiones inmobiliarias** aquellos terrenos y edificaciones que, siendo propiedad de la empresa, no están afectas a la actividad. Se valoran con idéntico criterio que el inmovilizado material.

Arrendamiento operativo: las cantidades satisfechas por este concepto son consideradas gasto del ejercicio, imputándose por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. 4. Instrumentos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar: incluyen los créditos comerciales de la sociedad, así como los no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no se negocian en mercado activo y son de cuantía determinada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones valorativas por deterioro siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado.

Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos para los que la sociedad prevé venderlos en el corto plazo, o forman parte de una cartera de negociación.

Se registran inicialmente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. A final del ejercicio, se ajusta el valor razonable al de esa fecha, imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se contabilizan cuando se declara el derecho de la sociedad a percibirlos.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se incluyen los activos financieros que cumplen los requisitos establecidos en el punto 13 de la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad.

Se registran inicialmente por su valor razonable más los costes de la transacción. A final del ejercicio se analiza su posible deterioro, comparando el valor por el que figuran registradas con el valor del patrimonio neto de la sociedad en cuestión, corregido por las posibles plusvalías tácitas que pudieran existir.

Débitos y partidas a pagar: incluyen los débitos comerciales de la sociedad, así como los pasivos financieros que, no siendo derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, pasando posteriormente a valorarse por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de garantía financiera: incluyen las fianzas y/o avales recibidos por la empresa.

Se valoran por el importe de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo.

4. 5. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valorarán al precio de adquisición o coste de producción.

Si estamos ante bienes donde no es identificable el precio de adquisición, se adopta el método del precio medio o coste medio, debidamente ponderado.

Cuando el valor neto realizable de un bien es inferior al precio de adquisición o producción se procede a realizar la oportuna corrección valorativa, reconociéndola como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el periodo de producción es superior a un año, se incorporan al precio de coste los gastos financieros correspondientes.

4. 6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran atendiendo al principio de devengo.

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la sociedad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos.

4. 7. Gastos de personal.

La empresa no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con su personal.

Los gastos de personal se registran en función de su devengo

4. 8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables. Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la sociedad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. 9. Combinaciones de negocios.

La empresa no lleva a cabo operaciones de este tipo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	625.295,97	285.971,41	0,00
(+) Entradas	105.137,21	30.743,82	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	730.433,18	316.715,23	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	398.673,74	186.743,99	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	117.978,55	27.006,82	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	516.652,29	213.750,81	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2009			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2009	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	580.305,03	254.122,20	0,00
(+) Entradas	44.990,94	9.710,21	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	625.295,97	285.971,41	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	253.227,32	157.568,52	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	145.446,42	29.175,47	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	398.673,74	186.743,99	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2008	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2008	0,00	0,00	0,00

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros.		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00		0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar				0,00	11.713,84	11.273,84	11.713,84	11.273,84
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	11.713,84	11.273,84	11.713,84	11.273,84

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros.		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00		0,00	0,00	0,00
	Préstamos y ptdas a cobrar				0,00	23.438.502,31	24.324.861,94	23.438.502,31	24.324.861,94
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	23.438.502,31	24.324.861,94	23.438.502,31	24.324.861,94

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. El valor en libros se presenta en los siguientes cuadros:

- Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORIA	Débitos y ptdas a pagar	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos fros. Mantenidos para negociar				0,00		0,00	0,00	0,00
	Otros pasivos VR con cambios en p y g		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- Pasivos financieros a Corto plazo

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORIA	Débitos y ptdas a pagar	0,00	0,00		0,00	23.426.875,41	24.313.235,04	23.426.875,41	24.313.235,04
	Pasivos fros. Mantenidos para negociar				0,00		0,00	0,00	0,00
	Otros pasivos VR con cambios en p y g		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	23.426.875,41	24.313.235,04	23.426.875,41	24.313.235,04

2. Información sobre:

- Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2009

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Mas de 5		
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00					0,00	
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00					0,00	
Otras deudas	11.011,26	0,00					11.011,26	
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00	0,00					0,00	
Acreeedores comerciales no corrientes		0,00					0,00	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.415.864,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.415.864,15	
Proveedores	5.751.879,06						5.751.879,06	
Otros acreedores	17.663.985,09						17.663.985,09	
Deuda con características especiales							0,00	
TOTAL	23.426.875,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.426.875,41	

No existen deudas con entidades de crédito.

8. SITUACIÓN FISCAL

1) Impuesto sobre beneficios

La empresa tributa en el régimen de Reducida Dimensión.

Conciliación del Resultado antes de Impuestos con la B.I. del Impuesto S/sociedades.	Aumentos	Disminuciones	Importe
Rdo. Contable antes de impuestos del Ejercicio			0,00
Diferencias Permanentes			0,00
Diferencias Temporarias			0,00
Compensación B.I. Negativas Ejercicio Anterior			0,00
Base Imponible (Resultado Fiscal)			0,00

La sociedad no tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas.

La sociedad no tiene pendiente de aplicar deducción alguna.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos no prescritos, estas declaraciones no pueden considerarse definitivas, hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad estiman que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En la actualidad se encuentra recurrida ante el TEAR una liquidación hecha por la Agencia Tributaria, correspondiente al Impuesto sobre sociedades de 2007, en la que se reclama a ESAMUR la cantidad de 92.799,476, bajo la hipótesis de que esta no incluyo en su base imponible los ingresos financieros que percibió de CAJAMURCIA en el ejercicio. Por el idéntico motivo sostiene la Agencia Tributada que debieron incluirse en la base imponible de ESAMUR, 2008, 457.135,89é. En base a este importe, se han provisionado como cuota pendiente de pago en el pasivo del balance.

En total, las cantidades que la Agencia Tributaria ha reclamado o va a reclamar a ESAMUR por el concepto explicado son las siguientes:

EJERCICIO	BASE	TIPO	CUOTA	RETENCION	COMPLEM	GASTO REAL
2007	386.707,85	32,50%	125.680,05	32.880,58	92.799,47	130.467,48
2008	457.135,89	30,00%	137.140,77	82.284,47	54.856,297*	137.140,77
TOTAL						267.608,25

**Estimación realizada por ESAMUR, aplicando el tipo del 30% a la base que reclama Hacienda y deduciendo de este importe las retenciones que ya pagó en su día.*

Contablemente, estas cantidades se han tratado como gastos de ejercicios anteriores. Según refleja el Plan General de Contabilidad, dichos gastos han de cargarse contra reservas. Una vez realizados esos cargos, las reservas han sido abonadas por idéntico importe contra la cuenta de deuda por canon con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que figura en el pasivo del balance, y cuyo movimiento anual hemos descrito en el punto 2.5 de la presente memoria.

Para los 54.856,296 estimados como importe que reclamará la Agencia Tributaria como pendientes de pago de 2008, la contrapartida del asiento de reservas ha sido la cuenta de Provisión para Impuestos. El resto de cantidades ya han sido satisfechas.

A continuación se exponen los motivos por los que ESAMUR no reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos financieros que generan sus cuentas corrientes:

La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, ESANIUR, es una Entidad de Derecho Público creada mediante Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concreto la 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (BORM 29.07.2000), que en su artículo 14 establece que la actuación de la CARM en las materias a que se refiere la Ley "asimismo se llevará a cabo a través de la Entidad de Derecho Público «Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia~(E SAMUR), que se crea por la presente Ley".

A continuación el artículo 15 la define como "Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente de la Comunidad Autónoma y plena capacidad de obrar... sujeta en su actuación al ordenamiento jurídico ' conforme a lo establecido en el artículo siguiente", y en el artículo 16 se especifica que "la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración se regirá por la presente Ley, las disposiciones especiales que la regulen y, en concreto: Por la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en todo lo que sea de aplicación a su régimen económico-administrativo", y continúa reseñando una serie de disposiciones que le afectan en su funcionamiento que no transcribimos por razones de espacio.

Finalmente en lo que aquí interesa la Entidad quedó constituida el 25 de junio de 2002, según se hizo constar en el Anuncio de Constitución de 6 de septiembre de 2002, publicado en el BORM de 27 inmediato siguiente.

Que en virtud de lo subrayado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo regulado por la Ley de continua referencia, la entidad tiene como recursos los señalados en el artículo 20: producto de la recaudación del canon; las transferencias del C presupuesto de la Comunidad. etc.... para poder cumplir su objeto que es "la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento", y se subraya el término gestión, pues a la Entidad no es a quien le corresponde el canon, al atribuírsele a este, en el artículo 22, "la naturaleza de ingreso de derecho público de la Hacienda Pública Regional, como impuesto propio de la Comunidad cuya recaudación se destinará exclusivamente a la realización de los fines recogidos en la Ley", es decir, a la Entidad se le asigna como recurso el producto de la recaudación del canon, al tener este según la propia Ley naturaleza de ingreso de la Hacienda Pública Regional. De tal forma que esta asigna transferencias y el producto de la recaudación del canon que gestiona la Entidad, pero es que, además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19, titulado "Patrimonio", "los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus funciones por la Administración de la Comunidad Autónoma o el resto de las Administraciones Públicas no variarán su calificación jurídica original y no podrán ser incorporados a su patrimonio". Es decir que esta Entidad es una mera depositaria de los con que cuenta para subvenir a los gastos de funcionamiento, sin que pueda incorporarlos a su consecuencia de ello los rendimientos financieros que puedan generar no son atribuibles a ella, declaran como ingresos en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades, las retenciones indebidamente soportadas, pues al pertenecer la titularidad de los mismos a debiera haberse practicado retención alguna.

Que al respecto, esta Entidad opera siguiendo escrupulosamente las instrucciones dictadas por la intervención Regional para adecuar el tratamiento contable al régimen económico-administrativo preceptivo, que el Servicio de Empresas Públicas y otros Entes dependiente de aquel órgano elaboró en diciembre de 2004. Dice así en el capítulo destinado a regular el "Tratamiento contable General de las rentas obtenidas por un ente público procedentes de los rendimientos financieros de la inmovilización temporal de subvenciones otorgadas pendientes de aplicación.": "Todas las rentas, que un Ente Público percibe, derivadas de la gestión y administración de unos bienes y derechos de titularidad patrimonial pública, sobre los que se tiene un derecho temporal de gestión instrumental para el cumplimiento de unos fines públicos determinados, son también recursos públicos, con distinta naturaleza económico-financiera de los que proceden de la actividad y patrimonio propio, y se tienen que aplicar según lo autorizado en el PAIF. Estas rentas generadas, que tienen su origen en este patrimonio público adscrito al Ente, constituyen un complemento financiero a las transferencias públicas en concepto de subvenciones corrientes y de capital, para sufragar los gastos e inversiones inherentes a la actividad pública que este tiene encomendada.

Estos recursos públicos, aunque cuentan con un distinto proceso formal de generación, tienen la misma titularidad y finalidad patrimonial y, por consiguiente, idéntica naturaleza económico-financiera, distinta de la que tienen los recursos generados por la actividad económica propia del Ente'.

Dado que el único recurso de ESAMUR es el producto de la recaudación del canon, patrimonio de la Comunidad Autónoma, el señalado en el artículo 20.a) como vimos con anterioridad, el rendimiento del saldo que se mantenga en las F entidades financieras es, tal y como se indica en el párrafo anterior. un complemento financiero a las transferencias públicas, con la particularidad de que en el supuesto que afecta a su representada, el producto de la recaudación es la auténtica y única transferencia. En realidad ESAMUR carece de rendimientos propios de una actividad económica, no tiene comisión ni premio de gestión, o como quiera denominarse a un posible ingreso que retribuyese su gestión, como se pone de manifiesto al verificar su funcionamiento habitual y por la propia redacción del artículo 20, de cuyo mandato no puede prescindir la Entidad en su desenvolvimiento normal.

Y taxativamente, en las instrucciones que estamos citando, en la letra b) dedicada al tratamiento específico a otorgar a los "Rendimientos financieros derivados de la inmovilización temporal de fondos procedentes de las transferencias públicas, recibidas del titular de la explotación, pendientes de aplicación a la finalidad prevista", se manifiesta que "estos recursos financieros, dado que su base financiera son recursos públicos autonómicos, al amparo de la legislación financiera estatal básica y autonómica, son de titularidad pública y no del Ente, toda vez que, si no se aplican a la finalidad prevista en el PAIF aprobado, se deben reintegrar al erario público".

Simplificando la cuestión se puede afirmar que, desde un punto de vista estrictamente financiero, ESAMUR es una cuenta comente, en la que la Comunidad Autónoma deposita su transferencia -1 producto de la recaudación del canon- , para financiar los gastos que el objeto de aquella ocasione, por lo que, como se ha señalado más arriba, los rendimientos financieros no los declara al no ser de ella, y las retenciones son una detracción indebida que entendemos corresponde que se le abonen al tratarse de una parte de la transferencia que le hace la Comunidad Autónoma.

Las deudas de Esamur con la S. Social y Hacienda a final del ejercicio son las siguientes:

Concepto	Importe
H.P Acreedora por Retenciones	33.012,69
S. Social Acreedora	19.405,09

2) Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.009	2.008
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	
3. Cargas sociales	208.296,07	189.070,98
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	197.658,99	173.102,13
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	10.637,08	15.968,85
4. Otros gastos de explotación	36.019.195,84	32.142.072,94
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	762.259,84	133.240,27
b) Resto de gastos de explotación	35.256.936,00	32.008.832,67
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»	0,00	0,00

**Los gastos van en positivo y los ingresos en negativo.*

Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que gestione el cobro.

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
Altos cargos	1,00		1,00
A. Titulados superiores	7,00	3,00	10,00
B. Titulados medios	2,00	1,00	3,00
C. Administrativos y especialistas	1,00		1,00
D. Auxiliares		3,00	3,00
E. Subalternos			0,00
SIN CALIFICAR			0,00
TOTAL	11,00	7,00	18,00

Por otra parte, de los gastos de gestión corriente registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Otros gastos de explotación	290.025,11
Gastos de explotación de las depuradoras	32.307.214,59
Gastos de control de las depuradoras	1.905.627,24
Gastos de obras en depuradoras	164.378,76
Gastos de control industrial	366.823,39
TOTAL	35.034.069,09

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio, la entidad ha recibido del C.S.I.C. (Centro Superior de Investigaciones Científicas) una subvención a la explotación de 3.150€ .

Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios: análisis del movimiento.	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	348.750,39	445.770,39
(+) Importes recibidos		0,00
(+) Conversión de deudas a corto plazo en subvenciones *	136.321,03	77.601,89
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-144.985,37	-174.621,89
(-) Importes devueltos		0,00
(+/-) Otros movimientos		0,00
Saldo al cierre del ejercicio	340.086,05	348.750,39

(*) *Corresponde a aplicaciones del canon a largo plazo.*

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Como se expone en la nota 9, la entidad incurre en gastos por la gestión de las depuradoras que le son asignadas. Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

En Murcia a treinta de marzo de dos mil diez.

MANUEL ALBACETE CARREIRA.
GERENTE: